Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 09 FEB. 2022

VISTO el expediente N° 80559/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°433/2021 para la ADQUISICION ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - RIO GRANDE.

Que a través de Resolución Sec. A.L. N° 96/21 de fecha 09/12/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 433/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 299.860,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, se recomienda la pre-adjudicación a la firma ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON, CUIT N° 20-29782974-3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($334.321.00) resultando ser la más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907, Art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n° 27), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l) y N°1399, los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 2840/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 433/2021, a la firma ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON, CUIT N° 20-29782974-3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($334.321.00) ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS de la ciudad de RIO GRANDE. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –1477UC inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.° 106 /2022.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/02/2022 10:29